



ZACATECAS
2016-2021
Trabajemos Unidos

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS
EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES
MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

FONDO
DE APORTACIONES PARA
LOS SERVICIOS DE SALUD
(FASSA)

EJERCICIO FISCAL 2018



OR VINCIT OMNIA

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Externa del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo 33, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/10/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 11/12/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: ISC. Eduardo García Trinidad	Unidad administrativa: Dirección de Planeación de los SSZ
1.5 Objetivo General de la evaluación: Evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa para el ejercicio fiscal concluido 2016 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas en la prestación de los servicios de salud en general.	
1.6 Objetivos Específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de salubridad general en la entidad federativa.• Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la entidad federativa.• Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.• Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en la entidad federativa.	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

- La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por los Servicios de Salud de Zacatecas (SSZ) en cuanto a los Términos de Referencia de la Evaluación del fondo a través de la unidad coordinadora. El análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de gestionar el fondo en la entidad, se llevaron a cabo entrevistas a profundidad con servidores públicos de las dependencias responsables de los procesos del fondo en la entidad federativa.

1.7.1 Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

1.7.2 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

La evaluación se divide en seis apartados y 17 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

No.	APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1	Características del fondo	-	-
2	Contribución y destino	1 a 5	5
3	Gestión	6 a 10	5
4	Generación de información y	11 a 13	3
5	Orientación y medición de	14 a 17	4
6	Conclusiones	-	-
TOTAL		17	17

CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER LAS PREGUNTAS

Los apartados dos a cinco incluyen preguntas específicas, de las cuales 11 deben responderse con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta sea “Sí”, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 6 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- a) la pregunta;
- b) la respuesta binaria (“Sí o No”);
- c) para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta (que incluya el nivel y el criterio);
- d) el análisis que justifique la respuesta;
- e) las fuentes de información utilizadas, en caso de ser públicas la dirección de su ubicación.

CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (“Sí” o “No”), se debe considerar lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (“Sí” o “No”). Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.
- Si el fondo cuenta con información para responder la pregunta, es decir si la respuesta es “Sí”, se procede a asignar una valoración de uno de cuatro niveles, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su análisis, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta.
3. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s).
4. Algunas preguntas requieren llenar anexos en formatos establecidos. Los anexos que se deben incluir son los siguientes:
 - Anexo 1 “Destino de las aportaciones en la entidad federativa”
 - Anexo 2 “Concurrencia de recursos en la entidad”
 - Anexo 3 “Procesos en la gestión del fondo en la entidad”
 - Anexo 4 “Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo”
 - Anexo 5 “Conclusiones del fondo”

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Sección I. Contribución y destino.

Valoración: 3.3

HII. Se presenta un incremento de la demanda en los servicios por parte de la población en los años 2018 con respecto al 2017 en el primer nivel de atención, sin incrementos significativos de los RH.

HII. Ausencia de documentación que identifique un diagnóstico que especifique las necesidades sobre los RH y RM.

Sección II. Gestión del fondo

Valoración: 4

HII. Gestión limitada de los recursos del FASSA. Anualmente se trabaja sobre la base de un recurso irreductible que es el histórico del año previo, y que deriva por una parte de los montos destinados al pago de servicios personales (capítulo 1000), y otro tanto para el gasto de operación, en este último es donde existe poco margen de maniobra para realizar movimientos al interior de los programas presupuestarios.

HII. Uno de los retos encontrados es la insuficiencia de recursos para el pago de la plantilla de personal ante la demanda creciente del servicio.

Sección III. Generación de información y rendición de cuentas. Valoración: 3.7

HII. Los recursos que asigna la federación para el pago de los recursos humanos a través del FASSA se dividen en (a) “Servicios personales” que incluyen la totalidad de plazas federalizadas y homologas, y por otra parte (b) en “gastos de operación asociados a servicios personales” los que integran “complementos al personal regularizado, complemento al personal formalizado, vestuario (uniformes médicos y enfermeras del personal federalizado) y compensaciones por servicios de carácter social.” Derivado de esto se tiene que la mitad de los recursos humanos que paga el FASSA no corresponden a plazas federalizadas y por tanto tienen que ser complementadas con otras bolsas para el pago completo de salarios y prestaciones. Además, según se documenta en las entrevistas a los SSZ, para mover los “gastos de operación asociados a servicios personales” al capítulo 1000, se requiere la aprobación de la Junta de Gobierno siendo este un proceso habitual al que recurren todas las entidades federativas.

Sección IV. Orientación y medición de resultados. Valoración: 4

HII. En cuanto a la medición de indicadores de calidad y satisfacción ciudadana, llama la atención que otras instituciones como el IMSS o el ISSSTE no lleven a cabo procedimientos como “aval ciudadano” para tener parámetros que permitan comparar el desempeño de cada uno de estos organismos.

VALORACIÓN GENERAL DEL FONDO: 3.75

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Fortalezas/Oportunidades:

Sección I. Contribución y destino.

Presenta diagnóstico que identifica la problemática de salud en la población, cuantifica los RH Y RM, identifica estrategias y seguimiento en la atención, señala el impulso, la generación y promoción de la SSZ.

Documenta la distribución de las aportaciones a través de la normatividad aplicable por medio de mecanismos estandarizados.

Sección II. Gestión del fondo

Se cuenta con procedimientos estandarizados a nivel federal en la asignación de los recursos (PIPP).

El procedimiento para la asignación del fondo en la entidad permite integrar las necesidades en una estructura programática propia tomando como base la federal.

Identificación de buenas prácticas mediante la implementación de mejoras continuas en el uso de los sistemas informáticos para el ejercicio del gasto, lo que ha permitido la reducción de los tiempos en los procesos de operación del fondo.

Mecanismos eficientes para el seguimiento de los recursos del fondo mediante los reportes que realizan los SSZ en las plataformas nivel federal (PASH, RFT).

Las transferencias de los recursos se realizan de acuerdo a lineamientos que permiten transparentar la ministración del fondo, la entrega oportuna y la distribución de acuerdo a una programación presupuestal.

Se identifican mecanismos que permiten la integración de necesidades de los centros gestores y/o unidades hospitalarias para la adecuada asignación presupuestal, así como el establecimiento de metas.

Se cuenta con mecanismos implementados para el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones anteriores.

Con la supresión del sistema de seguro popular y creación del INSABI en sustitución de aquel, se declara que mejorará la prestación de los servicios de salud y habrá mayor calidad.

Sección III. : Generación de información y rendición de cuentas.

Cuentan con una amplia gama de documentos que permiten tener seguimiento y control de los procesos del Fondo.

Existencia de diferentes Sistemas informáticos que facilitan el manejo del Fondo en sus diferentes procesos.

Existencia de mecanismos y sistemas de participación ciudadana, como el aval ciudadano y el Monitor Institucional que dan fe en la calidad de los servicios de salud por los SSZ.

Sección IV. Orientación y medición de resultados.

Existe en los SSZ utilizan las MIR como vínculo entre los distintos instrumentos para los procesos de gestión, seguimiento y evaluación de programas, mediante MML.

Los Reportes de información en los sistemas informáticos digitales internos se hacen de manera constante y en tiempo en Forma.

Debilidades/amenazas:

Sección I. Contribución y destino

Ausencia de documentación que sustente el diagnóstico de necesidades sobre los RH y RM.

Ausencia de diagnóstico situacional donde se precise la cuantificación presente y prospectiva sobre los RH y RM

Sección II. Gestión del fondo

Los procesos clave en la operación del fondo no están identificados en un mapa general del proceso o manual de procedimiento.

Margen limitado para realizar movimientos, ampliaciones o adecuaciones presupuestales a los programas sustantivos.

El manual de procedimientos de los SSZ no ha sido actualizado desde 2001, por lo que hay procesos importantes que no están incluidos.

Persistencia de la debilidad señalada en la evaluación externa de 2016 en cuanto a la ausencia de coordinación de los recursos que concurren en la asignación del FASSA y AFASPE, lo que ocasiona que a lo largo del ejercicio se realicen ajustes presupuestales que dificultan el cumplimiento de metas.

Los procesos de cambio que ocurren que los Servicios de Salud a nivel federal derivado de las reformas, creación o supresión de entidades (ej. Seguro popular, Instituto de Salud para el Bienestar [INSABI], etc.)

Re- centralización de la nómina de las plazas federalizadas, no solo en el sector salud, sino educativo u otros.

Sección III: Generación de información y rendición de cuentas.

Algunos de los documentos requieren ser actualizados

El nuevo sistema MSSN, RTF presenta algunas inconsistencias las cuales generan retrasos en el reporte las actualizaciones, así como la saturación y lentitud del sistema.

Sección IV. Orientación y medición de resultados.

Los Indicadores de la MIR Estatal no tienen seguimiento de un año respecto a otro.

Algunos Índices que se presentan en el Sistema INDICAS presentan algunas deficiencias en los reportes

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Conforme a los resultados obtenidos en la evaluación al FASSA 2018 se considera que el desempeño del Fondo es muy aceptable de 3.75, de una escala de 0 a 4; en las cuatro secciones se logró un resultado nivel de cumplimiento muy bueno, destacando la sección II Gestión y IV Orientación y medición de resultados con una valoración de 4. En el corto plazo se deben atender las secciones I y III poniendo aún más atención en la sección I Contribución y Destino.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Se recomienda actualizar los documentos del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud, para que exista claramente la diferenciación de entre los indicadores que integran los INDICAS II y los que se miden en el SESTAD.
2. Se deben hacer correcciones del INDICAS en el área de reportes de algunos ÍNDICES que se reportan en cero y en semaforización ya que los reportes causan confusión a la población que los consulta y desconoce las fallas del mismo.
3. Definir los indicadores que se alineen con los ejes estratégicos del PED y que permitan medir el desempeño del Fondo en el Estado. Y que la elaboración de la(s) MIR(s) Estatales surja de un trabajo de planeación coordinada entre la COEPLA y los SSZ.
4. Realizar un procedimiento específico, o flujograma o mapa general de proceso de la gestión y operación del fondo en la entidad, que permita identificar cuellos de botella o buenas prácticas en la gestión del mismo, así como las actividades y actores clave que en este intervienen.
5. En el mismo sentido, existen nuevos mecanismos de operación, legislación reciente, modificaciones en procesos informáticos y contables (ej. GRP) que no están registrados en el manual de procedimientos vigente desde 2011. Por lo tanto se recomienda su actualización o en su caso identificar en una guía o documento de planeación los procesos clave y actores involucrados en las áreas y programas prioritarios de los SSZ.
Actores involucrados: Dirección de planeación, Dirección Administrativa de los SSZ.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M en C. Omar Eduardo González Macías
4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Universidad Autónoma de Zacatecas. Programa de Estudios e Intervención para el Desarrollo Alternativo (PEIDA-UAZ)
4.4 Principales colaboradores: <i>Coordinador de la evaluación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2018: L.E. Miguel Alejandro Flores Espino.</i> M en C. Omar Eduardo González Macías M. en C. Israel López Medina
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: peida@uaz.edu.mx
4.6 Nombre de la empresa o institución: Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”.
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
5.2 Siglas: FASSA
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Salud
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial _ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Servicios de Salud de Zacatecas (SSZ)

1.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Servicios de Salud de Zacatecas (SSZ)
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Dr. Gilberto Breña Cantú Director General de los Servicios de Salud de Zacatecas e-mail: gilbertobc_ssz@hotmail.com Tel: (492) 4915000 Ext: 52110 y 52112
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa _____ 6.1.2 Invitación a tres __ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _ 6.1.4 Licitación Pública Internacional <u>X</u> 6.1.5 Otro: (Señalar)
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaria de la Función Publica
6.3 Costo total de la evaluación: \$90,000.00
6.3.1 Asignación de Recurso a Instancia Evaluadora: \$90,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento : Federal
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx/sse.php

7.2 Difusión en internet del formato:

formato: <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx/sse.php>